

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el citado «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de La Solana (Ciudad Real).

La Solana, 1 de febrero de 2000.—El Alcalde, Diego García-Abadillo Guerrero.

## UNIVERSIDADES

**3493** *RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2000, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Técnico Especialista de Servicios Técnicos, Obras, Equipamiento y Mantenimiento (área de Decoración, grupo III), vacante en esta Universidad.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y en la base 4 de la Resolución de 10 de noviembre de 1999, de esta Universidad, por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Técnico Especialista de Servicios Técnicos, Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Área de Decoración, grupo III) («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre),

Este Rectorado ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Servicio de Personal (edificio Santa Lucía, calle Santa Lucía, número 2, teléfono 958 24 43 27 y 958 24 30 36).

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a estas pruebas que figuran como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en la listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas. A estos efectos, los aspirantes deberán comprobar fehacientemente, no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

Cuarto.—Se convoca a todos los opositores, para la celebración del primer ejercicio, el día 22 de marzo de 2000, a las diez horas, en el Aula P12 de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica (Campus Universitario de Fuentenueva, Granada).

Quinto.—Los opositores deberán ir provistos, necesariamente, de material de escritura, consistente en: Lápiz de grafito del número 2 y goma de borrar. Asimismo, deberán presentar el documento nacional de identidad o pasaporte y la hoja número 4, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Granada, 21 de enero de 2000.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

### ANEXO

#### Relación de opositores excluidos

(TESTOEM, Área de Decoración)

Ninguno.

**3494** *RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2000, de la Universidad de Vigo, por la que se hace pública la designación de las Comisiones que han de resolver concursos a plazas de Profesorado convocadas por Resolución de 20 de julio de 1999.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución de la Universidad de Vigo, de 20 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto), y que son las que se relacionan como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Vigo, 27 de enero de 2000.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.

### ANEXO

#### Cuerpo: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS»

Número de plaza: 22/99

Comisión titular:

Presidenta: Doña Ana Bernardo Álvarez, Catedrática de la Universidad de León.

Vocal Secretario: Don Francisco Javier Sala Trepat, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Don José María López Roca, Catedrático de la Universidad de Murcia; don José Laencina Sánchez, Catedrático de la Universidad de Murcia, y don Andrés Marcos Barrado, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jesús Ventanas Barroso, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: Don Pedro Fito Maupoey, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Francisco León Crespo, Catedrático de la Universidad de Córdoba; doña María Asunción Esteban Quilez, Catedrática de la Universidad de Córdoba, y don Guillermo J. Reglero Rada, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

#### Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «QUÍMICA FÍSICA»

Número de plaza: 23/99

Comisión titular:

Presidente: Don Miguel Ángel Ríos Fernández, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretario: Don Ricardo A. Mosquera Castro, Profesor titular de la Universidad de Vigo.

Vocales: Don Juan Manuel Andrés Bort, Catedrático de la Universidad Jaume I; don José Morales Marina, Profesor titular de la Universidad de La Laguna, y don Jesús Santafé Castellot, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: Don Florencio Arce Vázquez, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.